

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

16052 *Corrección de errores del Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025.*

Advertidos errores en el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 16 de julio de 2025, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 95907, tabla ENTES PÚBLICOS, epígrafe «Personal laboral», columna «Cupo general», en la fila 12, «MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA», que consta en blanco, debe decir: «1»; en la antepenúltima fila, «Total Personal laboral», donde dice: «410», debe decir: «411»; en la penúltima fila, «Total General Entes Públicos», donde dice: «421», debe decir: «422»; y en la última fila, «Total General», donde dice: «15.042», debe decir: «15.043».

En la página 95908, a continuación de la fila 17, Total, se inserta una nueva fila con el siguiente epígrafe «Plazas que corresponden a CC.AA. por traspaso de medios personales».